



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO N° 17349/2017.-
ARICA, 28 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- a) La solicitud de la **ASOCIACION GREMIAL FERIA TURISTICA DOMINICAL N° 2 DE NAVIDAD**, rut: **73.929.500-9**, con domicilio en Pasaje Michigan N° 1414, Miramar, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$200.000.- ya que pagó garantía de Aseo y Áreas Verdes.
- b) El Certificado N° 522 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 200.000.- pagado con número de folio N° 4672239 el 12/12/2017.-
- c) El Memorándum N° 57/2017, de la Jefa de Rentas, donde solicita la devolución de \$200.000.-, debido a que la Asociación Gremial Feria Turística Dominical N° 2 de Navidad, pagó garantía de Aseo y Áreas Verdes, y según informes emitidos positivo de fiel cumplimiento del B.N.U.P.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **ASOCIACIÓN GREMIAL FERIA TURÍSTICA DOMINICAL N° 2 NAVIDAD**, rut: **73.929.500-9**, por un valor **\$200.000.-**, debido a que la Asociación Gremial Feria Turística Dominical N° 2 de Navidad, pagó garantía de Aseo y Áreas Verdes, y según informes emitidos positivo de fiel cumplimiento del B.N.U.P., por ello se solicita la devolución.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/EBC/CCG/BCA/MGP/CSS/inv.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OK-CG